

# Los significados de “policía comunitaria” para la Policía Militar Brasileña

*Ludmila Ribeiro*

Universidad Federal de Minas Gerais  
ludmila.ribeiro@gmail.com

*Victor Neiva e Oliveira*

Universidad Federal de Minas Gerais  
victorneivaeoliveira@yahoo.com.br

*Alexandre Magno Alves Diniz*

Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais  
alexandremadiniz@gmail.com

---

## **Resumen**

En los últimos años, las policías militares brasileñas han adoptado programas de vigilancia comunitaria con el objetivo de aumentar la confianza en la institución y reducir las tasas de criminalidad. El objetivo de este estudio es verificar qué entienden los policías de la línea de frente por vigilancia comunitaria y cómo perciben sus resultados. Se aplicó una encuesta a 592 policías militares, que realizan actividades operacionales en 32 compañías de Belo Horizonte. Los resultados apuntan hacia una enorme maleabilidad del concepto, que terminó significando cualquier tipo de actividad realizada por el policía y por la propia comunidad sin la colaboración formal de la policía, todo lo cual vuelve la categoría de “policía comunitaria” un nuevo nombre para las viejas prácticas policiales.

Palabras clave: policía comunitaria; reforma de la policía; Belo Horizonte; PMMG.

**Abstract****The meanings of “community policing”  
for the Brazilian Military Police**

In recent years, Brazilian military police forces have adopted community policing programs in order to increase confidence in the institution and reduce crime rates. The objective of this study was to verify what the police frontline personnel understands by community policing and how they perceive the results of its implementation. A survey was conducted with 592 military policemen involved in operational activities in 32 military police companies of Belo Horizonte. The results point to a vast plasticity of the concept, which came to mean any type of activity carried out by police officers and by the community without the formal cooperation of the police, making the category “community policing” a new name for old police practices.

Key words: community policing; police reform; Belo Horizonte; PMMG.

---

**Introducción**

Desde la reapertura democrática, las policías militares brasileñas han pasado por significativos procesos de cambio. Estas modificaciones tratan de volver la organización más acorde con la estructura normativa del Estado democrático de derecho —construido con la Constitución Federal de 1988—, así como aumentar la sensación de seguridad y confianza en la policía.

La introducción del modelo de vigilancia o policía comunitaria (*policia-mento comunitário* en portugués) en las policías militares brasileñas desde la década de 1980 obedeció a un fenómeno más amplio, ocurrido en toda América Latina, que también trató de modificar sus instituciones policiales a partir de la adopción de la policía comunitaria. Sin embargo, en la región latinoamericana las evaluaciones de estas iniciativas indican que éstas dan nombre a experiencias muy distintas, en especial cuando se comparan con las matrices norteamericanas (Dammert, 2007; Carrión, 2007; Frühling, 2007). En este trabajo se intenta verificar si esta tendencia puede ser observada en Brasil, a partir del escrutinio de las percepciones de los policías militares de línea de frente que actúan en Belo Horizonte, una de las ciudades más importantes del país (Azevedo, Dos Santos y Ribeiro, 2009).

A partir de la identificación del significado atribuido por los policías de línea de frente a la “policía comunitaria” se problematiza si, para vencer resistencias, ellos comenzaron a calificar como tal acciones que distan mucho de su sentido original.

## La policía comunitaria en América Latina

Se puede entender que la policía constituye una agencia de control social característica de sociedades organizadas a partir del advenimiento del Estado nación. En términos weberianos, la policía sería el centro de la idea moderna de Estado, al garantizar la libertad y la seguridad individuales por medio de la vigilancia constante contra cualquier uso indebido de la fuerza, ya sea interno o externo (Weber, 1994). Los policías son personas autorizadas por una sociedad política para regular las relaciones interpersonales dentro de la misma sociedad a partir del uso de la fuerza (Bayley, 2001). Los Estados modernos trataron de constituir organizaciones policiales capaces de cumplir con esas finalidades mediante la aplicación de diferentes modelos. No obstante, llama la atención de los investigadores interesados en el tema que, aunque las organizaciones policíacas sean distintas, la cultura de sus miembros parece ser la misma, lo que vuelve la institución fácilmente identificable en términos de las acciones que ejecuta (Bretas, 1997).

En el caso latinoamericano, desde su independencia respecto de los Estados europeos, la constitución y el funcionamiento de las policías se dio con base en un modelo esencialmente militar, que confundía las funciones weberianas —separadas en protección de la seguridad personal y la protección del orden público— y la función de protección contra enemigos externos, típica de las fuerzas armadas (Gabaldón y Antillano, 2008: 8). Esta confusión alcanzó su cúspide en las dictaduras militares, que barrieron la región durante dos décadas (1960-1980) e hicieron que las instituciones policíacas militares atravesaran por una profunda crisis de credibilidad, dadas sus funciones políticas, que implicaban la violación frecuente de derechos y deberes de los ciudadanos, así como también blindaban el acceso a mecanismos de justicia (Gabaldón y Antillano, 2008: 8).

Con la redemocratización operada desde la década de 1980, fue necesario modificar este escenario, haciendo que las policías pudieran diferenciar las lógicas de seguridad interna y externa, y comenzaron a actuar con base en una matriz esencialmente civil, estructurada a partir de la idea de seguridad ciudadana (Binder, 2009). Como la región pasaba por una grave crisis económica y por un intenso cierre conceptual, derivado de la guerra fría misma, la salida encontrada fue recurrir a las agencias de cooperación internacional —en especial el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (Carrión, 2007)—. Con esta cooperación, la opción fue replicar proyectos de éxito en Estados Unidos de América (vigilancia o policía comunitaria) y en Europa (vigilancia o policía de proximidad) como instrumentos para hacer viable la reconstitución de la legitimidad policíaca sobre otras bases (Dammert, 2007: 152).

Luego entonces, en América Latina la reforma de la policía tuvo como eje estructurante el aumento de la capacidad operativa, esto es, de la eficiencia y eficacia en la prevención del delito y en la responsabilización democrática. Surgió entonces una modificación importante en la formación de las policías y en la creación de nuevos mecanismos de control para la institución (Carrión, 2007). Los proyectos implementados siguieron tres trayectorias distintas, que obedecieron a diferenciaciones geográficas interesantes: en América Central, en razón de las guerras civiles, la salida fue la construcción de nuevas fuerzas policiales; en Colombia, Perú y Venezuela hubo la creación de nuevos marcos legales para la operación de las viejas instituciones; en el Cono Sur se asistió a la diseminación de diferentes experiencias de policía comunitaria, “que abarcan desde iniciativas como grupos de vecinos vigilantes, asistencia a cuentas públicas, generación de financiamiento para la policía y participación en proyectos de prevención” (Carrión, 2007: 161).

La matriz que orientó esta intensa experimentación, promovida bajo la nomenclatura de “policía comunitaria”,<sup>1</sup> fue la estadounidense, lo que implica tres modificaciones en el modelo profesional de policía: *i*) descentralización de los procesos de toma de decisiones, que pasan por las manos de los policías de línea en vez de quedar a cargo de sus comandantes; *ii*) colaboración de la comunidad en el mapeo de los problemas y en la supervisión del trabajo policiaco, identificando y denunciando los desvíos de la práctica policial y; *iii*) definición de estrategias de acción con el empleo de la Metodología de Solución de Problemas (Skogan, 2008). El punto de partida de esta filosofía es la existencia de “ciudadanos receptivos en lo que se refiere a las necesidades de la comunidad y a las mejores respuestas que la policía puede dar a las mismas” (Skogan, 2006: 28). En razón de este pilar maestro, no hay un programa de policía válido en todos los lugares y en todos los tiempos: los problemas, las prioridades y la forma en que la policía escucha a los individuos son completamente distintos.

Se pensaba que la matriz estadounidense sería útil en la deconstrucción de *icebergs* institucionales, como “conservadurismo, prejuicio racial, sospecha, aislamiento de la comunidad y sentimiento de solidaridad de grupo” (Bretas, 1997: 82), dimensiones que llevaron, históricamente, al desarrollo de una cultura policiaca latinoamericana contraria a mecanismos de control. El primer programa de policía comunitaria implementado en la región, aún en la década de los años ochenta, se implementó en Brasil, en la ciudad de Río de Janeiro (Ribeiro y Montandon, 2014).

<sup>1</sup> Nota de la traducción: en portugués *policiamiento* viene del verbo *policiar*, que significa vigilar y también se relaciona con el término en inglés *community policing*.

En la década de los noventa, la policía comunitaria se extendió en la región, a pesar de la dificultad presentada por parte de las iniciativas en construir efectivos puentes con los ciudadanos para el intercambio de información, planeación de acciones y control externo de la actividad policiaca (Frühling, 2007: 130). En razón de la gran diversidad de institucionalidad de las policías latinoamericanas (municipales, estatales y nacionales), no existen modelos, y sí existen proyectos, para cada país o para la región. Entre los de mayor importancia se encuentran el de Villa Nueva, en Guatemala (Frühling, 2007); el de Bogotá, en Colombia (Llorente, 2004); el de Santiago, en Chile (Dammert, 2007); el de Caracas, en Venezuela (Gabaldón y Antillano, 2008); los de São Paulo, Belo Horizonte y Ceará, en Brasil (Kahn, 2003; Beato, 2004; Barreira, 2004, respectivamente), y los de diversas ciudades de México (Fontecilla Pinto y Suárez de Garay, 2014). Todas estas iniciativas tienden a localizarse en áreas más pobres, con elevada criminalidad, donde la presencia policiaca ya contribuye a la reducción del crimen; o se localizan en áreas más ricas, donde los individuos saben cuáles son las funciones de la policía (Fontecilla Pinto y Suárez de Garay, 2014). Dichos proyectos tienden a ser descontinuados una vez que cesan los recursos financieros que les dieron justificación y al no conquistar legitimidad dentro de las mismas instituciones, dada la dificultad de convencer a los policías de que la aproximación con la comunidad no se reduce a intercambio de información, sino que implica una mayor responsabilización por sus acciones (Carrión, 2007).

En resumen, la policía comunitaria no ha promovido la reforma policial profunda que se esperaba cuando las primeras experiencias de este tipo comenzaron a aparecer en América Latina. En las policías que adoptaron este modelo, la incapacidad de transformación se relaciona con la imposibilidad de promover la efectiva desmilitarización y la adecuación cultural necesarias para la transformación del concepto de seguridad ciudadana en una práctica. Para huir de la presión por cambios más dramáticos, los policías terminan por calificar como policía comunitaria prácticas que en nada recuerdan la definición original de esta categoría.

### **Los ires y venires de la policía comunitaria en Belo Horizonte**

En Brasil, la Policía Militar del Estado de Río de Janeiro (PMERJ) fue la primera que implementó un programa de policía comunitaria, durante la transición del autoritarismo a la democracia (Cerqueira, 1992). Se trata del Centro Integrado de Policía Comunitaria (Cipoc), idealizado por el coronel Cerqueira y que consistía en el alistamiento de policías para prestación de servicio en

áreas pobres. Su idea era que la presencia constante de la policía mejoraría la calidad de vida de la población, tanto por el camino de la prevención de crímenes como a través de la solución de las tensiones sociales. En aquella época, la implantación del proyecto era una forma de desmilitarizar las prácticas de la institución, en que pesaba la continuidad de su estructura esencialmente militar (Ribeiro y Montadon, 2014). La resistencia a la transformación de un patrón de operación represivo, característico de las respuestas a los llamados por ocurrencia de crímenes, en un patrón más preventivo, movilizándolo la participación de la comunidad en la definición de las estrategias de acción, hizo que ese proyecto de reforma de la policía fuera prontamente rechazado por la mayoría de los policías (Leeds, 2015).

Esta idea fue reimplementada una década más tarde (en 1994), nuevamente por el coronel Cerqueira, en Copacabana. En este caso, el proyecto duró algunos meses y fue descontinuado por los mismos motivos. En especial, el rechazo a la aproximación con la comunidad desde una perspectiva más igualitaria, potencializado por la inexistencia de entrenamientos efectivos capaces de forjar una nueva identidad policial a partir de prácticas esencialmente democráticas (Muniz, 1999).

Si los experimentos realizados por el coronel Cerqueira<sup>2</sup> fracasaron, su esfuerzo por traducir los manuales que consolidaban el conocimiento acumulado en Estados Unidos permitió que la policía comunitaria fuera apropiado, en la década siguiente, por las policías militares de São Paulo, Santa Catarina y Espírito Santo, con resultados bastante exitosos (Oliveira, 2002: 18). La difusión de la idea a través de todo el país vino con la edición del Primer Plan Nacional de Seguridad Pública (2002), que condicionaba la transferencia de recursos del gobierno federal al desarrollo de estrategias de vigilancia comunitaria dentro de las policías militares.

Los proyectos brasileños de reforma de la policía por la vía de la policía comunitaria en su mayoría enfrentaron movimientos de contrarreforma, con énfasis en el fortalecimiento de los policías que luchaban contra cualquier especie de transformación sustantiva en la institución (Soares, 2007). La idea de una policía comunitaria logró mantenerse viva, a pesar de los problemas en su ejecución y de las distorsiones del concepto, que en muchas localidades se volvió sinónimo de vigilancia en áreas de favela (Ribeiro y Montadon, 2014). Todavía hoy, el gobierno federal trata de dar incentivos a cursos de policía comunitaria como forma de desmilitarizar las prácticas policíacas, que tienen su rostro más visible en el excesivo número de muertos por parte de la policía (Leeds, 2015).

<sup>2</sup> Nota de la traducción: coronel Carlos Magno Nazareth Cerqueira, asesinado en el centro de Río de Janeiro en 1999, a los 59 años, por sus ideas de renovación para una policía ciudadana.

En Minas Gerais, la preocupación por incluir a la comunidad como actor relevante en la producción de la seguridad fue observada en 1985, cuando el comandante general estableció como uno de los principios de la planeación operacional que todos los individuos serían responsables de la seguridad pública. Por lo tanto, se crearon los Consejos Comunitarios de Seguridad Pública (Conseps), que abarcaban desde “los centros urbanos hasta las pequeñas ciudades” (Souza, 2003: 217).<sup>3</sup>

La instancia de aproximación con la comunidad estaba creada, pero pocos policías sabían qué hacer con ella. Cuando sabían, no tenían autonomía o directrices claras sobre cuáles deberían ser las respuestas a las demandas de la población, errores que hacían que la “iniciativa pareciera autorreferenciada y corporativa” (Souza, 2003: 219). Esta apariencia se acentuaba por la participación determinada a partir de una normativa policial, que hacía evidente la ausencia de cualquier involucramiento de la comunidad, lo que provocaba que la efectividad del Consep quedara vinculada a la capacidad de los comandantes para convencer a los policías de cambiar su metodología de trabajo.

La incorporación de la policía comunitaria en la rutina de la corporación ocurriría tan sólo en 1993,<sup>4</sup> cuando fue institucionalizada “la filosofía de Policía Comunitaria en la PMMG, cuyo objetivo era demostrar que la actividad policiaco-militar nace de la comunidad, integra a la comunidad y sobrevive en función de la comunidad, destinataria de un servicio público considerado y visto como indispensable para la preservación del orden colectivo” (Souza, 2003: 237-238). En ese momento, la Policía Comunitaria consistía en reuniones con los líderes de la localidad para la discusión de las principales causas del crimen, sin poner mayor énfasis en cuál sería la respuesta, lo que ya contribuía a que hubiera cierta resistencia por parte del público ante la iniciativa. Los ciudadanos eran vistos, exclusivamente, como reservorio de información útil para la actividad policiaca. Además, “la aproximación entre policía y comunidad hizo pública la precariedad de los recursos materiales y la ineficacia de la organización policial para resolver los problemas de criminalidad y garantizar la seguridad pública” (Beato, 2002: 118). Para resolver este problema, la policía comenzó a aceptar la donación de empresarios, por lo que la población etiquetó a la policía comunitaria como la policía de los comerciantes (Souza, 1999), esto resultó decisivo para desechar la iniciativa en 1998.

<sup>3</sup> La Resolución 1454 del 27 de septiembre de 1985.

<sup>4</sup> Directriz de Planeación de Operaciones (Diretriz de Planejamento de Operações, DPO) 3008/93-CG, del 14 de junio de 1993.

La policía comunitaria renació en la década del 2000 con la “Policía de Resultados”.<sup>5</sup> En Belo Horizonte, cada una de las 25 compañías de PMMG (mapa 1) debía (re)constituir un Consep para “planear con la policía las estrategias de vigilancia y los programas de prevención adecuados a la población del área” (Beato, 2002: 119). Lo más destacado fue la inviabilización de las “asociaciones logísticas”, cuando los líderes comunitarios financiaban la carencia de recursos de la policía abasteciendo vehículos o contribuyendo a la reforma de las compañías. En tres años de la Policía de Resultados se observó una caída sensible en las tasas de criminalidad, en especial de los homicidios en las áreas más vulnerables de la capital (Vieira y Protásio, 2011). Sin embargo, el énfasis puesto sólo en la capacitación de los oficiales creó una división dentro de la misma corporación: de un lado, el *oficialato*<sup>6</sup> o cuerpo de oficiales preparado para la “reforma”, y por el otro una base alineada con el discurso de preservación del orden y la garantía de la seguridad, lo que tiende a ser bastante común en experiencias con policías militares en América Latina (Fontecilla Pinto y Suárez de Garay, 2014). Esta ausencia de armonía entre doctrina (representada por los oficiales) y práctica (representada por las plazas) contribuyó a la desestructuración del programa a finales de la década del 2000.

Asimismo, en 2002, como consecuencia de la implementación del programa de control de homicidios en áreas de favela, el *Fica Vivo* (“Queda Vivo” en español), se creó una modalidad diferenciada de policía comunitaria: el Grupo Especial de Patrullaje en Áreas de Riesgo (Grupo Especial de Patrulhamento em Áreas de Risco, GEPAR por sus siglas en portugués).<sup>7</sup> Inspirado en el modelo de ocupación permanente de favelas,<sup>8</sup> el GEPAR consiste en la “implementación de actividades rutinarias y sistemáticas de vigilancia comunitaria en las áreas de riesgo, buscando modificar la imagen negativa de la comunidad en relación con la policía, de manera a crear un ambiente de cooperación entre la comunidad y la institución” (Peixoto, Andrade y Azevedo, 2008: 3). La diferencia para otras comunidades de policía militar es que este programa queda permanentemente situado en el área, no atendiendo a otras ocurrencias. Se trata de un programa que nunca fue discontinuado, sino que permaneció en funcionamiento hasta los días actuales en las áreas de *Fica Vivo* y en algunos otros conglomerados de la capital.

<sup>5</sup> Directriz para la Producción de Servicios de Seguridad Pública núm. 01/2002 del 27 de marzo de 2002.

<sup>6</sup> Nota de la traducción: *oficialato* en portugués es la denominación que se da a los militares que ocupan un puesto. En la carrera militar, el *oficialato* se inicia en el puesto de segundo teniente. Cuerpo de oficiales.

<sup>7</sup> Reglamento por la Instrucción núm. 02/2005-CG.

<sup>8</sup> En este sentido, véase Albermaz, Caruso y Patricio (2007).

En 2010, la policía comunitaria fue reimplementada con la adopción del Koban, que significa “policía” en japonés y está en práctica en Japón desde 1868. Este modelo se estructura a partir de distritos que funcionan durante las 24 horas del día, siete días a la semana, y que son alimentados por información reunida por vehículos e intenso patrullaje a pie. Hay, además, los Chuzais-hos, que son puestos localizados en áreas distantes de la base, coordinados por un policía residente en la misma comunidad, con el objetivo de volver más cercana a la policía respecto de una determinada población. A estas dos dimensiones se suman las visitas comunitarias, realizadas por los policías para el registro de los residentes y de los establecimientos de la localidad, verificación sobre la dinámica de sociabilidad y recolección de información sobre situaciones sospechosas (Alves, 2013: 50).

Al replicar el Koban en la PMMG,<sup>9</sup> los distritos fueron transformados en las Bases Comunitarias (BC), que desconcentran y descentralizan la vigilancia, además de preparar un equipo de policías para el trabajo de forma más cercana e involucrada con los ciudadanos. La diseminación de policías en el territorio ocurre por medio de Bases Comunitarias Móviles (Bases Comunitarias Móveis, BCM) que son vehículos tipo tráiler o camioneta adaptados. Los policías de las BCM realizan la vigilancia a pie, de ciclopatrulla, motopatrulla y de estacionamiento (vigilancia en el punto del estacionamiento de la BCM para atender las solicitudes del público). La dimensión de las visitas es representada por la “Policía y Familia”,<sup>10</sup> cuyas actividades se concentran en la observación de la dinámica del núcleo familiar, en especial de los conflictos que pueden estallar en violencia; además de la Red de Vecinos Protegidos, que tiene como base la idea de que la seguridad pública es el deber del Estado y derecho y responsabilidad de todos. Este proyecto busca la organización de los vecinos en grupos o redes, con el auxilio de la PMMG, para que ellos aprendan y ejecuten acciones que tienen como objetivo inhibir la comisión de delitos. Es, por lo tanto, una iniciativa que busca el desarrollo de mecanismos de control social informal con el apoyo de la Policía Militar, que fortalecería sus ojos y oídos, haciendo viable un control formal más eficaz.

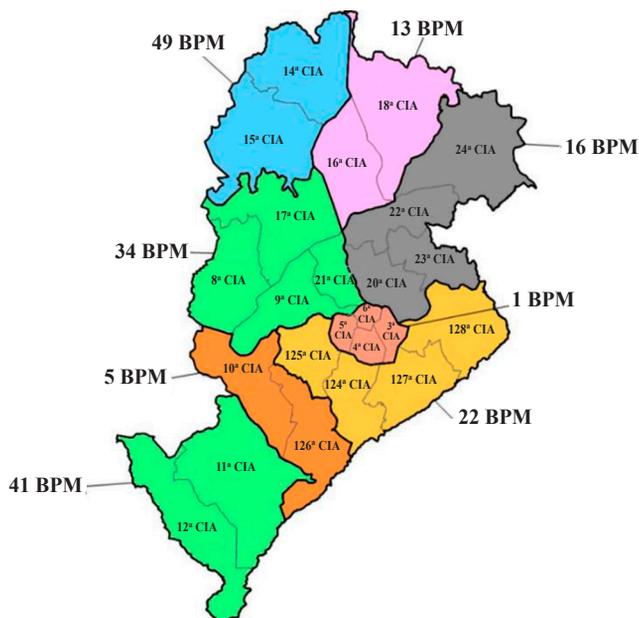
En la actualidad, son estas cuatro iniciativas —Bases Comunitarias, Bases Comunitarias Móviles, Policía y Familia y Red de Vecinos Protegidos— las que tienen como objetivo reconfigurar las relaciones entre la policía y la sociedad, reduciendo las tasas de criminalidad y aumentando la confianza de la comunidad en la policía. Son estos programas que, junto con el GEPAR, son nombrados “policía comunitaria” por parte de la PMMG.

<sup>9</sup> Nota de Instrucción núm. 3.03/2010-CG.

<sup>10</sup> En este sentido, véase Albernaz, Caruso y Patrício (2007).

### Mapa 1

Representación geográfica de las compañías y de los batallones de la PMMG en la ciudad de Belo Horizonte



Fuente: Policía Militar de Minas Gerais (2013).

### Metodología

La organización espacial de la PMMG, en la ciudad de Belo Horizonte, está compuesta por ocho batallones, subdivididos a su vez en 25 compañías (mapa 1). Los datos de este artículo son el resultado de una investigación estructurada en tres fases, efectuada entre marzo de 2013 y julio de 2014, con policías militares de todos los grados asignados en dichas unidades.

En la primera etapa, los comandantes de batallón fueron entrevistados a partir de un itinerario semiestructurado, cuando fueron dadas a conocer las interpretaciones de sus oficiales de nivel superior acerca de la policía comunitaria. Este material sirvió de ayuda para la conformación de los grupos focales, con los comandantes de las Compañías (de nivel intermedio), al mencionárseles cuáles eran las actividades que conformaban la categoría de

“policía comunitaria”, a qué públicos iba dirigida y dónde estaban las áreas de la ciudad más propicias para recibir programas de esa índole, además de los resultados que la adopción de dicho modelo generaba. Estos elementos se materializaron en un cuestionario estructurado y autoaplicable, administrado a policías de línea de frente que actúan en la capital.

La definición del público para la encuesta se hizo a partir de una muestra estratificada por cada Compañía de la PMMG en la capital de Minas, de manera que las estimaciones producidas contaran con un error máximo de 5.2% en cada grupo o estrato, y con 95% de confiabilidad. Para dicho efecto, se tomó en consideración la existencia (o no) de los programas de policía comunitaria (GEPAR, BC, BCM, Policía y Familia, y Red de Vecinos Protegidos) dentro de las compañías, para permitir la comparación de los perfiles de los policías que están expuestos a esta metodología de trabajo con aquellos que no la utilizan habitualmente en sus operaciones cotidianas. El número final de los declarantes fue de 592, correspondientes a la muestra de 4375 de policías contados en actividades operativas que pueden ser consideradas como “línea de frente”. La propuesta de este trabajo es verificar si los policías de línea de frente llaman “policía comunitaria” a una amplia variedad de acciones, programas y proyectos, como ocurre en el resto de América Latina.

### **Análisis de datos y discusión de resultados**

Los policías entrevistados son de sexo masculino, tienen entre 21 y 40 años de edad, son mulatos (color pardo, en portugués) y con escolaridad hasta la preparatoria. Ostentan los grados de soldado, cabo y sargento, los más bajos dentro de la jerarquía militar. Además, en promedio, son individuos que ejercen su profesión desde hace 12 años, en promedio. En este contexto no existen muchas diferencias significativas, según las estadísticas, entre los policías asignados en compañías con o sin policía comunitaria. No obstante, los policías asignados a unidades de policía comunitaria dijeron contar con mayor conocimiento sobre el tema, en comparación con los demás (cuadro 1). Aún falta saber si dicho mayor conocimiento se traduce en interpretaciones que correspondan más adecuadamente con el término.

La policía comunitaria tiene como premisas: *i)* permitir a la policía conocer los intereses y las necesidades locales, *ii)* proporcionarle una oportunidad de educar a los ciudadanos acerca del comportamiento que reduce el crimen, *iii)* abrir un espacio para que los individuos expresen sus reclamos y, *iv)* hacer viable un mecanismo público para la evaluación inmediata de la vigilancia (Frühling, 2007: 130).

### Cuadro 1

Estadísticas descriptivas del grado de conocimiento de la filosofía de policía comunitaria en una escala de 0 (nada) a 5 (mucho), por tipo de compañía en que el entrevistado se encontraba asignado  
—policías militares de línea de frente en Belo Horizonte— 2013/2014

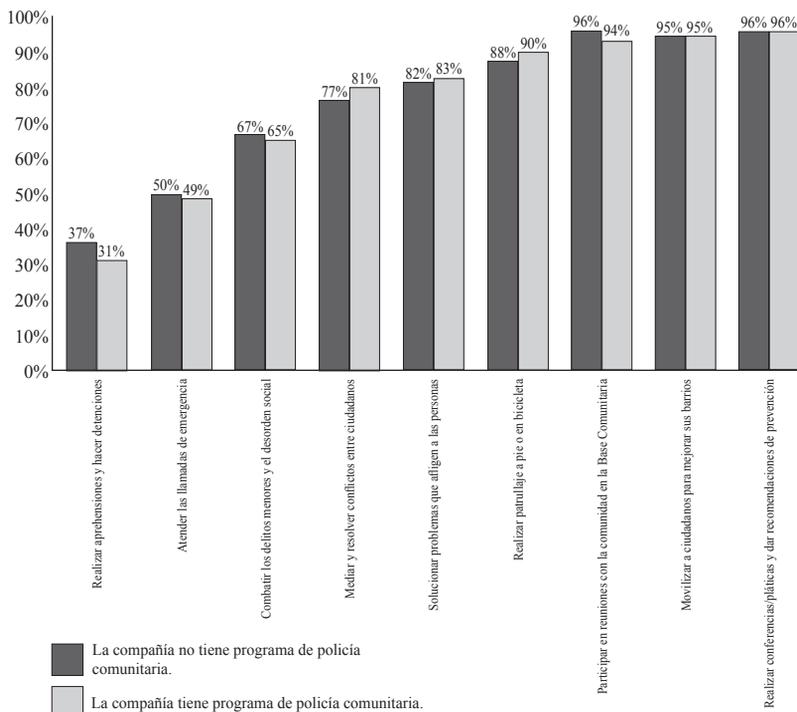
<i>¿Tiene la compañía programa de policía comunitaria?</i>	<i>Núm.</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Mediana</i>	<i>Promedio</i>	<i>Desvío patrón</i>
No	286	0	5	3.00	3.01	1.40
Sí	284	0	5	3.00	3.29	1.23
Total	570	0	5	3.00	3.15	1.32

F = 6.35 (0.012).

Fuente: Lo que piensan los Policias de Línea de Frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria, 2013/2014) (*O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário, 2013/2014*).

## Gráfica 1

Distribución porcentual de las respuestas afirmativas con respecto a las actividades que son típicas de la policía comunitaria, de acuerdo con la presencia de éstas en las compañías —policíaco-militares de la línea de frente en Belo Horizonte— 2013/2014



Fuente: Lo que piensan los policías de línea de frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria, 2013/2014 (*O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário, 2013/2014*).

Por las respuestas de los entrevistados sobre las actividades que componen la policía comunitaria (gráfica 1), el programa actual está relacionado, de manera prioritaria, con la dimensión *ii*), y consiste en conferencias sobre cómo prevenir el crimen. En segundo lugar, está la movilización de los ciudadanos para la mejoría de las condiciones del barrio, lo que sería un entendimiento equivocado del término, ya que la policía comunitaria parte de la premisa de

que la colaboración de la comunidad debe ser autónoma, esto es, sin presión de la policía (Frühling, 2007: 138). Si los policías necesitan movilizarse es porque hay algún problema en términos de la interacción entre la policía y los ciudadanos.

La tercera actividad más mencionada fue participar en las reuniones, lo que contribuiría a hacer efectivos los ejes *i*) y *iii*). Por fin, no le compete a la policía solucionar todos los problemas de la comunidad y mucho menos mediar en conflictos, actividades que deberían ser realizadas por otros órganos de la prefectura y por los órganos de acceso a la justicia. Esta dimensión indica, entonces, el inicio de los malentendidos acerca de la policía comunitaria.

Algunos policías incluyeron como actividades de policía comunitaria la realización de detenciones y aprehensiones, además de la atención a las llamadas de emergencia (31% y 49%, respectivamente), lo que demuestra cierta ampliación del concepto, semejante al de otras experiencias latinoamericanas (Dammert, 2007). Como no hay diferencias estadísticamente significativas entre los grupos investigados, se refuerza la comprensión de que los policías tienden a considerar como policía comunitaria cualquier servicio destinado a la comunidad.

Otra forma de tener acceso a las posibles distorsiones del concepto de policía comunitaria es indagar sobre las áreas de la ciudad más susceptibles de recibir estos programas (cuadro 2), lo que arroja el dato de que son las áreas comerciales las que recibieron mayor puntaje (*score*). Para Dammert (2007), este es uno de los problemas de la policía comunitaria en América Latina, donde se ha transformado en un modelo de acción preocupado por quien puede pagar por la presencia de los policías, lo que termina por convertir la experiencia en una nueva forma de autoritarismo, más como la “policía de los comerciantes” (Souza, 1999). En este contexto, se estaría frente a la experiencia que se viene dando en Belo Horizonte.

Las evaluaciones existentes sobre policía comunitaria indican que ésta es “útil para familias de clase media, que son propietarias de sus casas; el tipo de asesoría que las fuerzas policíacas están preparadas a ofrecer tiene poquísimo o ningún valor práctico para los individuos que no son capaces de sufragar mejorías, debido a su modo de vida y a su bajos ingresos” (Skolnick y Bayley, 2006: 22). Los resultados de la literatura especializada parecen encontrar resonancia entre los policías de línea de frente, que apuntan las áreas ricas como fáciles para la implementación del programa. En el polo opuesto están las áreas de favela, en donde la carencia de recursos materiales y la elevada criminalidad dificultarían la implementación de iniciativas de aproximación entre policía y comunidad. Uno de los entrevistados en la primera fase de la investigación habló de esta dificultad en los siguientes términos:

## Cuadro 2

Estadísticas descriptivas de la dificultad de implementación de la policía comunitaria en determinadas áreas de la ciudad, en una escala de 0 (nada) y 10 (muy difícil)—policías militares de línea de frente en Belo Horizonte—2013/2014

Contextos	Compañías sin policía comunitaria					Compañías con policía comunitaria						
	N.	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Desvío patrón	N.	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Desvío patrón
Áreas comerciales	284	0	10	2.0	2.9	2.9	279	0	10	3.0	3.3	3.1 (0.078)
Escuelas	286	0	10	3.0	3.3	3.0	278	0	10	3.0	3.5	3.0 (0.853)
Áreas residenciales ricas	287	0	10	3.0	3.5	2.9	280	0	10	3.0	4.0	3.3 (0.088)
Áreas bancarias	287	0	10	4.0	4.2	3.4	276	0	10	5.0	4.5	3.2 (0.869)
Áreas residenciales pobres	286	0	10	5.0	5.2	3.2	280	0	10	5.0	5.2	3.2 (0.392)
Áreas de favela	284	0	10	7.0	6.4	3.3	276	0	10	7.0	6.4	3.2 (0.237)

Fuente: Lo que piensan los policías de línea de frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria (O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário, 2013/2014)

En la comunidad que vive cerca de la marginalidad se tiene esta dificultad, si se busca esta aproximación [con la policía comunitaria], ésta se dificulta por la misma marginalidad; no queremos saber de policías que estén rondando. La gente tiene problemas con grupos de camaradas que practican un delito, y si alguien llama a la policía ésta sufre represalias porque aquello trae a la policía hacia adentro de la comunidad. (Entrevistado 5)

Pensando en la clasificación que los oficiales tienden a hacer —de áreas de la ciudad propicias (o no) a la policía comunitaria— se les preguntó a los policías de línea acerca de cuáles eran los públicos más susceptibles para comprometerse en estos programas. Los líderes comunitarios conformaron el grupo con mayor facilidad de aproximación con la policía (cuadro 3). Este dato confirma la literatura, lo cual entiende que son los líderes comunitarios el gran eslabón de vínculo entre la policía y los grupos que trabajan o residen en una localidad dada (Skogan, 2006).

Los jóvenes componen el grupo más difícil para ser sensibilizado, toda vez que ésta es la población más susceptible a ser abordada por policías, en especial de forma truculenta, lo cual tiende a ocurrir frente a individuos de sexo masculino y que viven en áreas de favela (Caetano, *et al.*, 2014). Por constituir el blanco de la detención, difícilmente este grupo se compromete en actividades orientadas a la co-producción de la vigilancia, y tiende a rechazar la presencia de policías en el área.

Al adoptar la policía comunitaria la unidad, deja de tener como actividad central la atención a llamadas de emergencia y se concentra en la posible solución de problemas que causen temor e inseguridad, para que no desemboquen en crimen. Es una reorientación de las actividades de vigilancia con énfasis en rondines a pie y en bicicleta, en la conversación con los residentes de la localidad, con menor énfasis en el abordaje y aprehensión de sospechosos. Se trata de la revisión de la metodología de trabajo policial (Skogan, 2006).

Mientras tanto, en el resto de América Latina, estas premisas son transformadas y adaptadas, con lo que adquieren significados específicos (Carrión, 2007). Para comprender este proceso en Belo Horizonte, cada policía debía expresar su grado de concordancia en una escala entre uno (en desacuerdo totalmente) y cinco (estoy de acuerdo totalmente) en relación con 11 declaraciones clasificadas en tres grupos: *i*) despreciativas, comunes entre individuos que presentan mucha resistencia al programa; *ii*) distorsionadas, comunes entre quienes realmente no conocen lo que significa el modelo y por eso tienden a venderlo como solución para todos los problemas de criminalidad y seguridad; *iii*) positivas, que se relacionan con el núcleo de la policía comunitaria.

## Cuadro 3

Estadísticas descriptivas de la dificultad de implementación de la policía comunitaria con determinados grupos de individuos, en una escala de 0 (muy fácil) y 10 (muy difícil)—policías militares de línea de frente en Belo Horizonte—2013/2014

Grupos	Compañías sin policía comunitaria					Compañías con policía comunitaria						
	N.	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Desvío patrón	N.	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Desvío patrón
Líderes comunitarios	286	0	10	2.0	3.3	3.3	278	0	10	2.0	3.3	3.3 F = 0.788 (0.375)
Comerciantes	286	0	10	3.0	3.3	3.0	279	0	10	3.0	3.5	3.0 F = 2.559 (0.110)
Líderes religiosos	284	0	10	3.0	3.6	3.0	275	0	10	4.0	4.0	3.0 F = 0.085 (0.771)
Retirados	282	0	10	3.0	3.6	3.0	277	0	10	4.0	4.1	3.1 F = 3.382 (0.066)
Amas de casa	285	0	10	4.0	4.2	2.8	278	0	10	5.0	4.5	2.9 F = 1.657 (0.198)
Funcionarios bancarios	285	0	10	4.0	4.4	3.3	277	0	10	5.0	4.5	3.3 F = 3.116 (0.078)
Políticos	284	0	10	6.0	6.2	3.5	277	0	10	6.0	5.8	3.6 F = 1.666 (0.197)
Jóvenes	283	0	10	7.0	6.4	3.1	277	0	10	6.0	6.1	3.0 F = 0.071 (0.790)

Fuente: Lo que piensan los policías de línea de Frente de la PMMG sobre la Policía Comunitario (2013/2014) (*O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário*, 2013/2014).

En ambos grupos, la mediana de evaluación indica que los policías no están de acuerdo (valor 1 o 2) con las evaluaciones despreciativas, son indiferentes (valor 3) a las distorsionadas y concuerdan (valor 4) con las positivas, aunque ninguna de las frases tenga valor medio equivalente a “estoy de acuerdo totalmente”. No fueron encontradas las diferencias estadísticamente significativas entre los policías asignados en compañías, con y sin policía comunitaria (cuadro 4).

Los policías de línea de frente concuerdan con que la policía comunitaria aumenta la confianza en la policía, mejora la imagen de la institución ante grupos marginados y, en especial, concede mayor autonomía al policía para la solución de problemas relacionados con el crimen y el desorden. Sin embargo, ellos rechazan la imagen de que la policía comunitaria existe para beneficiar las áreas ricas de la ciudad, a pesar de que éstas fueron señaladas como las más susceptibles a la implementación de iniciativas de este tipo. Tal vez esta contradicción se asocie a la diferenciación que los policías hacen entre el significado teórico y el práctico del concepto, lo que subraya la maleabilidad que el término recibe en la capital. Por eso, no obstante las frases despreciativas, aunque corresponden a la realidad de la corporación, no encuentran resonancia entre los entrevistados. Por ejemplo, a pesar de que históricamente las experiencias de policía comunitaria han durado poco tiempo, los policías no creen que esta sea una “moda pasajera”.

Asimismo, las medianas de evaluación de los significados fueron, en algunos casos, en sentido inverso a las respuestas y evidencias anteriores, mostrando la dificultad de los policías para posicionarse ante estas frases célebres. Este resultado puede asociarse con la miríada de acciones calificadas como policía comunitaria: como son muy diversos, los efectos verificados con su implementación pueden ser distintos de aquéllos anticipados por la literatura. Así, el entrevistado tiende a responder de acuerdo con la teoría, en detrimento de su práctica, por creer que es la respuesta socialmente deseable.

Así, se le preguntó al entrevistado si la compañía tenía algún programa de policía comunitaria. El dato más ilustrativo de cruzamiento (cuadro 5) es la elevada tasa de acierto entre los policías que pertenecen a las compañías con programas (86% de los entrevistados correctamente clasificados) y la alta tasa de error entre los policías asignados a las compañías que no poseen policía comunitaria (48% de los entrevistados clasificados de manera equivocada). Este resultado puede explicarse por la inexistencia de individuos exclusivamente destinados a la realización de actividades “comunitarias”, lo que hace que todos los policías se sientan “comunitarios”, puesto que están ocupados en la aproximación con los ciudadanos (Frühling, 2007).

## Cuadro 4

Estadísticas descriptivas del grado de concordancia de los policías en relación con los significados de la policía comunitaria —policías militares de línea de frente en Belo Horizonte— 2013/2014

Evaluación	Compañías sin policía comunitaria					Compañías con policía comunitaria					Desvío patrón	F=		
	N.	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Desvío patrón	N.	Mínimo	Máximo	Mediana			Promedio	
Despreciativa	La PC fue creada para atender solamente a las áreas ricas de la ciudad	289	1	5	1.0	2.0	1.3	282	1	5	1.0	2.1	1.4	0.728 (0.394)
	La PC es una “moda pasajera” que va a acabar pronto en la policía	291	1	5	1.0	2.0	1.3	285	1	5	1.0	2.1	1.3	0.155 (0.694)
	La PC no lidia con los problemas reales como el miedo al crimen	290	1	5	2.0	2.2	1.4	281	1	5	2.0	2.2	1.4	0.171 (0.680)
	La PC es “blanda” frente a los criminales	290	1	5	2.0	2.5	1.6	280	1	5	2.0	2.5	1.6	0.357 (0.551)
	La PC es una policía más <i>light</i>	288	1	5	2.0	2.6	1.5	283	1	5	2.0	2.5	1.5	1.918 (0.167)
Distorsionada	La PC es la mejor solución para los problemas de seguridad pública	289	1	5	3.0	2.6	1.3	282	1	5	3.0	2.7	1.4	2.606 (0.107)
	La PC es una forma de que la policía consiga más recursos con el apoyo de la sociedad	288	1	5	3.0	2.8	1.5	283	1	5	3.0	3.0	1.5	1.615 (0.204)
	La PC es una estrategia eficaz para la reducción de las tasas de criminalidad	291	1	5	3.0	3.1	1.3	284	1	5	3.0	3.3	1.3	2.053 (0.152)

**Cuadro 4 (conclusión)**

Evaluación	Compañías sin policía comunitaria						Compañías con policía comunitaria					
	N.	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Desvío patrón	N.	Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Desvío patrón
Significados de policía comunitaria	290	1	5	4.0	3.5	1.4	285	1	5	4.0	3.7	1.4
La PC atribuye más responsabilidad al "policía de calle"												F = 2.987 (0.084)
La PC es una táctica de relaciones públicas para mejorar la imagen de la policía	290	1	5	4.0	3.5	1.5	284	1	5	4.0	3.6	1.4
La PC es capaz de hacer que aumente la confianza de las personas en la policía	290	1	5	4.0	3.8	1.3	283	1	5	4.0	3.8	1.3
												F = 0.145 (0.703)
												F = 0.033 (0.857)

Fuente: Lo que piensan los policías de línea de frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria, 2013/2014 (O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Políciamento Comunitário, 2013/2014).

**Cuadro 5**

Distribución de los policías entrevistados de acuerdo con la percepción sobre la presencia de la policía comunitaria en la compañía, por clasificación que la PMMG hace —policías militares de línea de frente en Belo Horizonte— 2013/2014

<i>De acuerdo con la PMMG, ¿la compañía tiene programa de policía comunitaria?</i>		<i>De acuerdo con el entrevistado, ¿la compañía tiene programa de policía comunitaria?</i>			
		<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No sabe</i>	<i>Total</i>
No	N	125	143	30	298
	%	42%	48%	10%	100%
Sí	N	23	254	17	294
	%	8%	86%	6%	100%
Total	N	148	397	47	592
	%	25%	67%	8%	100%

Qui-cuadrado = 104.90 (0.000).

Fuente: Lo que piensan los policías de línea de Frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria, 2013/2014 (*O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário, 2013/2014*).

Es entre los policías asignados en compañías sin programas de policía comunitaria donde se encuentra la mayor tasa de no respuesta a la pregunta, lo que muestra la primera dificultad de los policías en precisar qué significa esta categoría. Este aspecto apareció tanto en la primera fase de esta investigación como en otros estudios del mismo tipo realizados en América Latina (Dammert, 2007). Dicha dificultad en precisar la “policía comunitaria” entre los policías de línea de frente era esperada, ya que sus superiores usan la categoría para designar cualquier actividad de la policía, como lo muestra el siguiente fragmento de una entrevista de la primera fase de la investigación:

¿Cuál es el tipo de policía que no sería comunitaria si la dirección, la acción es en bien de la comunidad? Entonces yo entiendo que todas las acciones de carácter preventivo, represivo, se dirigen hacia la atención a la comunidad. La forma de hacerse esta participación: eso es la policía comunitaria. Entonces todas nuestras actividades aquí se consideran como una policía comunitaria porque tengo que considerarlas todas en la planeación para la participación de la comunidad.

Yo tengo aquí una patrulla escolar que es una policía comunitaria. Yo tengo el GEPAR que atiende en el conglomerado, allí es una policía comunitaria. Yo tengo al personal de táctica móvil que cuida las ocurrencias de mayor complejidad, ésta hace policía comunitaria, ésta tiene que interactuar, ella tiene que conocer el lugar, las personas que se relacionan unas con otras. Y ésta se encuentra sectorizada, entonces yo tengo aquí los vehículos, así que se va a atender al sector de tal manera que es compañía tal y tal para que las personas también la reconozcan. (Entrevistado 1)

El *quid* de la policía comunitaria es la descentralización, que debe “alentar la comunicación entre los policías y los residentes en el vecindario, para crear conciencia sobre los problemas policiales de los problemas locales”, de las situaciones que llevan al crimen (Skogan, 2006: 36-37). Cada unidad de policía deberá ser responsable de una comunidad, esto es, un grupo de individuos con características socioeconómicas semejantes y también con intereses en común. Por ende, los policías de línea de frente deben tener discrecionalidad para identificar los problemas que llevan al crimen y al desorden, así como para la pronta respuesta a estas situaciones, sin consultar a su superior. Para que estos pilares maestros de la policía comunitaria puedan consolidarse, la institución deberá reestructurar su proceso de toma de decisiones, lo que permitiría al policía responder rápidamente a las condiciones y demandas locales.

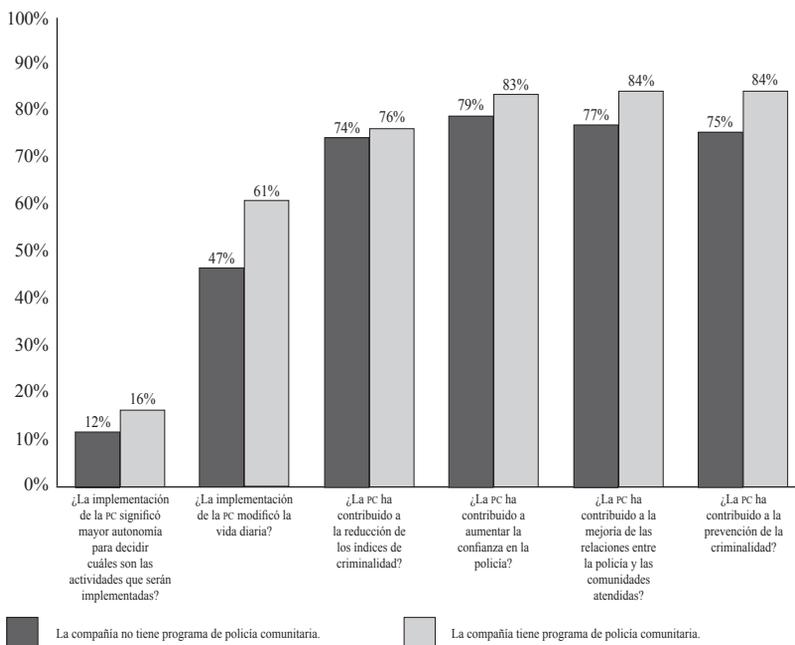
Para entender de qué manera los policías de línea de frente viven (o no) esas modificaciones, fueron formuladas seis frases sobre este tema, tocándole al entrevistado señalar si está de acuerdo (valor 1) o no (valor 0) con la afirmación. En todas las dimensiones, los policías destacados en compañías clasificadas por la PMMG como unidades con policía comunitaria presentaron mayor grado de concordancia que las demás con las afirmaciones (gráfica 2).

De acuerdo con los entrevistados, ellos no gozan de autonomía para decidir, en conjunto con la población, cuáles actividades serán implementadas por la compañía (gráfica 2). Si una de las premisas del modelo es la descentralización del comando, por la cual, en vez de que la política de la unidad sea establecida por el comandante, ésta comienza a ser decidida por el cabo o soldado, la policía comunitaria todavía no es una realidad en Belo Horizonte. En ambos tipos de compañías, la centralización y la jerarquía son dimensiones preponderantes en la organización del servicio de vigilancia, resultado que también fue encontrado en otros estudios sobre la temática en Brasil (Khan, 2003; Beato, 2004) y América Latina (Fontecilla Pinto y Suárez de Garay, 2014).

Según el punto de vista de los entrevistados, en cualquier circunstancia la policía comunitaria contribuye a la reducción de los índices de criminali-

## Gráfica 2

Distribución porcentual de las respuestas a las preguntas sobre cambios presentados por la policía comunitaria, de acuerdo con la presencia o ausencia de programas de esta naturaleza según la clasificación de la PMMG —policías militares de línea de frente en Belo Horizonte— 2013/2014



Fuente: Lo que piensan los Policias de Línea de Frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria, 2013/2014) (*O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário, 2013/2014*).

dad y al aumento de la confianza de la población en la institución. En estas cuestiones no hubo diferencia estadísticamente significativa entre los grupos, lo que indicó que tal vez estas respuestas sean eminentemente retóricas, ya que los manuales de policía comunitaria establecen estas dos situaciones como los mayores objetivos del modelo. Esta percepción puede ser reforzada por las evaluaciones existentes sobre este programa, que indican que éste es mucho más eficiente en el reestablecimiento de la legitimidad de la policía que en la reducción de la criminalidad propiamente dicha (Lorente, 2004).

Los policías ocupados en compañías con policía comunitaria presentaron mayor grado de concordancia en la cuestión “mejoría de las relaciones entre la policía y las comunidades atendidas por la misma”, lo que es un resultado deseable, ya que estos programas fueron estructurados para la disminución de “tipos de relación ásperas y desgastantes entre la policía y los negros y otros grupos minoritarios” (Skolnick y Bayley, 2006: 61). Ellos también concuerdan con que hubo mejoría en la prevención de la criminalidad; otro efecto deseado, puesto que en la policía comunitaria, “el público, en lugar de huir de la policía, debe ir a su encuentro” (Skolnick y Bayley, 2006: 66).

Como varios policías dijeron que sus compañías tenían programas de policía comunitaria, mientras el comando de la PMMG afirmaba lo contrario, se trató de calificar cuáles eran las acciones clasificadas por los entrevistados como tal, a partir de una batería de 20 puntos. En cada uno, el entrevistado debía marcar si la práctica era (valor 1) o no (valor 0) policía comunitaria. En este asunto se incluyeron las acciones policíacas especializadas (16 tipos diversos, desde la ROTAM<sup>11</sup> hasta la Visita Tranquilizadora);<sup>12</sup> las del poder público estatal (Como *Fica Vivo*, que tiene en el GEPAR su instancia de policía) y municipal (como el Centro de Referencia al Ciudadano);<sup>13</sup> además de agremiaciones de los mismos ciudadanos que no cuentan con la participación de la policía (como asociación de comerciantes y de barrios).

Después se llevó a cabo un análisis de agrupamiento (*cluster*) del tipo K-Promedios (Hartigan y Wong, 1979; MacQueen, 1967), que tomó en cuenta los 20 tipos de acciones. Se identificaron tres grupos de acepciones de policía comunitaria con características evidentemente distintas. Los centroides o baricentros indican la presencia (valor 1) o ausencia (valor 0) de cada una de las modalidades de acción enumeradas en relación con cada agrupamiento (cuadro 6).

De todas las actividades enlistadas, sólo la ROTAM no fue integrada en alguno de los tres grupos. Este es, en realidad, un ejemplo de “fuerza de trabajo móvil, que se dirige sin previo aviso hacia el interior de los distritos con criminalidad elevada, que realiza inspecciones en las calles, deteniendo personas de manera general e indiscriminada” (Skolnick y Bayley, 2006: 61). Nombrar una guarnición de este tipo como policía comunitaria sería, por lo tanto, dar a esta categoría una maleabilidad exagerada, que la torna carente

<sup>11</sup> Rondas Tácticas Metropolitanas (ROTAM), también denominado por la propia PMMG como su tropa de élite.

<sup>12</sup> Las visitas tranquilizadoras ocurren siempre que un individuo es víctima de un crimen violento, con vistas a disminuir su temor de revictimización.

<sup>13</sup> Nombre popular del Centro de Referencia de Asistencia Social (CRAS) de la Prefectura Municipal de Belo Horizonte.

**Cuadro 6**

Centroides finales de los *clusters* en lo que respecta a las acciones que los policías de línea de frente clasifican como Policía Comunitaria —policías militares de línea de frente en Belo Horizonte— 2013/2014

<i>Programas</i>	<i>Cualquier acción en la/de la comunidad</i>	<i>Actividades de la PMMG</i>	<i>Significado real</i>
Base Comunitaria Fija (BC)	1	1	1
Base Comunitaria Móvil (BCM)	1	1	1
Vigilancia Escolar	1	1	0
GEPAR-Grupo Especializado de Policía en Áreas de Riesgo	1	1	0
Patrulla de Barrio	1	1	0
Patrulla de Bicicleta	1	1	0
Policía y Familia	1	1	0
Vigilancia de a pie	1	1	1
Red de Comerciantes Protegidos	1	1	1
Red de Vecinos Protegidos	1	1	1
PPA-Patrulla de Prevención Activa	1	1	0
Protección contra la Violencia Doméstica	1	1	0
ROTAM	0	0	0
CONSEP	1	1	1
Centro de Referencia al Ciudadano	1	0	0
Queda Vivo ( <i>Fica Vivo</i> )	1	1	0
Asociación de Barrios	1	0	0
Asociación de Comerciantes e Industriales	1	0	0
Actuación en Casos de Violencia Contra la Mujer	1	0	0
Visita Tranquilizadora	1	1	1

Fuente: Lo que piensan los Policías de la línea de Frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria, 2013/2014) (*O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário, 2013/2014*).

de cualquier significación, lo que no parece suceder entre los policías de la línea de frente. Sin embargo, es lo que ocurre entre los oficiales superiores, como lo muestra la siguiente declaración que fue extraída en nuestra segunda etapa de la investigación.

Todo el servicio que la PM hace, lo lleva a cabo con la policía comunitaria. La ROTAM es comunitaria cuando aprehende a aquellos tipos, sobre todo cuando están provocando problemas para la comunidad. La policía escolar es comunitaria. La violencia doméstica, patrulla de atención comunitaria, todo es para la comunidad. La propia policía de barrio. Básicamente hoy comento esto dentro de lo que en el 16° Batallón los principales trabajos tienen que ver con las redes vecinales básicamente, tiene al policía y la familia, aunque comienza a haber muchos programas [...] y uno comienza a perder el objetivo. (Grupo Focal, Comandantes de la Policía Militar)

Si los comandantes tienden a incluir en la categoría de policía comunitaria cualquier tipo de acción policiaca, es de esperar que los policías de la línea de frente hagan lo mismo. El análisis de *cluster* indica que esto no ocurre, mientras que en algunas situaciones los entrevistados distinguen mejor las acciones policiales como comunitarias (o no) que las directrices mismas de la corporación.

Los *clusters* generados por la metodología de K-Promedios fueron de tres tipos, que señalan lo que se comprende como policía comunitaria: *i*) cualquier tipo de actividad/acción de la comunidad; *ii*) cualquier tipo de acción policiaca; *iii*) lo que la literatura especializada considera como policía comunitaria. Estas tres categorías demuestran la existencia de policías de línea de frente que saben exactamente lo que significa la policía comunitaria, más allá de las directrices de la PMMG (*cluster* 3); policías confundidos con la diferencia entre policía comunitaria y las acciones de la policía en general (*cluster* 2); policías que no pueden distinguir entre la policía comunitaria de las acciones de asistencia de la prefectura y las asociaciones de los mismos vecinos (*cluster* 1).

En la actualidad, la PMMG considera como policía comunitaria al GEPAR, a las Bases Comunitarias (fijas o móviles), a la Policía y Familia y a la Red de Vecinos Protegidos. Los entrevistados clasificados en el *cluster* 3 excluyeron de esta definición al GEPAR y a Policía y Familia, pero incluyeron a la policía de a pie, a la Red de Comerciantes Protegidos, al CONSEP y a la Visita Tranquilizadora. La interpretación presentada por los entrevistados es más congruente con el significado de la policía comunitaria, toda vez que la red de comerciantes se asemeja a los programas de policía de barrios desarrollados en comunidades de EUA a partir del apoyo de la policía (Skolnick e Bayley, 2006). Por otro lado, tanto la policía de a pie como el CONSEP se basan en estrategias de policía de proximidad, y son más bien encasillados en la categoría de “policía comunitaria” que en otras denominaciones.

La exclusión del GEPAR es un indicador de que las personas entrevistadas de ese grupo comprenden el significado del término mejor que la propia cor-

poración. El GEPAR tiene el objetivo de ocupar y apaciguar áreas conflictivas, y territorios en disputa por parte de sujetos armados. Es una iniciativa que busca el enfriamiento de los puntos críticos (*hot spots*) a través de acciones de saturación y, por eso, no tiene como dimensión estructurante la preocupación de solucionar problemas y prevenir el delito por medio del empoderamiento de la comunidad.

En última instancia, los policías clasificados en el *cluster* 3 muestran una comprensión más adecuada del término “policía comunitaria” que la de sus superiores y que la normatividad de la corporación misma. Por ello, tienen una postura contraria a ésta, lo que da un resultado sorprendente, ya que las investigaciones sobre este tema en América Latina apuntan hacia el lado opuesto (Frühling, 2007).

En el *cluster* 2 se incluyen todas las acciones policiacas (con excepción de la ROTAM) y la de *Queda Vivo*, que no es una modalidad de policía, pero sí un programa de reducción de homicidios administrado por el Poder Ejecutivo estatal. Se excluyeron las asociaciones de barrios, comerciantes, así como el Centro de Referencia del Ciudadano y la actuación en casos de violencia contra las mujeres. Esta es una interpretación demasiado amplia del concepto, que comienza a ser comprendido como casi todos los servicios que la PMMG puede ofrecer. En este punto la categoría de policía comunitaria es eminentemente retórica, ya que sirve para identificar el servicio de policía sin ninguna referencia a la adopción de nuevas prácticas de interacción con los ciudadanos. Inclusive, algunos policías justificaron esta opinión con frases como: “toda la policía es comunitaria, pues todo policía forma parte de la sociedad” (cuestionario 35), o “todo tipo de policía es comunitaria porque participa con la comunidad” (cuestionario 266). Esto evidencia cómo la categoría de “policía comunitaria” se ha transformado en algo que carece de significado, lo que refuerza la necesidad de revisar las estrategias de reforma de la policía que se fundamentan en este concepto (Carrión, 2007).

En el *cluster* 1 fueron ordenados los policías que señalaron todas las acciones enlistadas dentro de la policía comunitaria, con excepción de la ROTAM. Es el grupo que le dio mayor elasticidad al concepto, al incluir las actividades policiacas, las de eminente asociación y las de asistencia. Son los policías que no tienen ningún conocimiento del significado real del término y lo transforman en una categoría que abarca desde los servicios públicos hasta las acciones policiacas específicas. Tal vez esta distorsión esté sucediendo porque la policía comunitaria es entendida como una modalidad de acción destinada a las áreas marginadas con una alta tasa de pobreza y de servicios públicos incipientes, donde el policía termina por ser el único representante del Estado (Fontecilla Pinto y Suárez de Garay, 2014).

## Cuadro 7

Distribución de los oficiales de línea de frente dentro de los *clusters*, de acuerdo con la presencia o ausencia de policía comunitaria en las compañías según los mismos entrevistados —policías militares de la línea de frente de Belo Horizonte— 2013/2014

<i>De acuerdo con el policía, ¿la compañía tiene programa de policía comunitaria?</i>		<i>Cualquier acción en la/de la comunidad</i>	<i>Actividades de la PMMG</i>	<i>Significado real</i>	<i>No Respondió</i>	<i>Total</i>
No	N	138	49	38	73	298
	Porcentaje	46%	16%	13%	25%	100%
Si	N	108	74	24	88	294
	Porcentaje	37%	25%	8%	30%	100%
Total	N	246	123	62	161	592
	Porcentaje	42%	21%	11%	27%	100%

Qui-Cuadrado = 13.27 (0.004).

\* Al principio de la sección se señaló que la compañía no tenía policía comunitaria y no respondió lo demás.

Fuente: Lo que piensan los Policías de la Línea de Frente de la PMMG sobre la Policía Comunitaria, 2013/2014 (*O que pensam os Policiais de Linha de Frente da PMMG sobre o Policiamento Comunitário, 2013/2014*).

Cuando se compara el *cluster* con la respuesta que dan los oficiales acerca de la existencia (o no) de programas de policía comunitaria en su compañía (cuadro 7), es posible percatarse de que este modelo se ha alejado de su significado original, para establecerse como una categoría nativa que constituye el discurso de los policías de la línea de frente. La mayoría de los entrevistados, que proviene de ambas compañías en proporciones bastante parecidas, fue clasificada en el *cluster* 1 y entiende la policía comunitaria como cualquier acción de la policía en la comunidad, como cualquier acción de la comunidad misma y como cualquier acción de asistencia del poder público que tenga como centro la comunidad.

El *cluster* 2, que toma a la policía comunitaria como parte de las actividades realizadas por la policía con excepción de su tropa de élite, está integrado de manera preferente por policías ubicados en compañías con policía comunitaria. Asimismo, el *cluster* 3 presenta un resultado opuesto al que se esperaba, puesto que la mayoría de sus integrantes son oriundos de compañías sin policía comunitaria. Es decir, que quien tiene una mejor idea de lo que

implica la policía comunitaria es, exactamente, quien no necesita llevar a cabo programas de esta naturaleza.

Por lo tanto, los policías de línea de frente transformaron la policía comunitaria en un nuevo nombre para las viejas prácticas adoptadas por la institución, de la misma manera que lo hacen los oficiales entrevistados en la primera etapa de esta investigación. Al actuar de esta manera, los policías de Belo Horizonte siguen la misma tendencia de sus colegas latinoamericanos, que llaman policía comunitaria a algo que está alejado de los planes del modelo, como una manera de resistirse a una reforma de mayor alcance en la institución (Carrión, 2007, Frühling, 2007; Dammert, 2007).

### **Algunas consideraciones finales**

Los cuerpos policiales de todo el mundo han invertido cada vez más en proyectos de reformas que tengan como base el modelo de policía comunitaria. Los objetivos deseados son la prevención del crimen y la creación de un nuevo patrón de interacción con las comunidades que son patrulladas, para estrechar la cooperación entre policías y ciudadanos, así como para constituir políticas públicas más eficaces en la promoción de la seguridad pública.

El incremento de las tasas de criminalidad, la resistencia de la población a colaborar con la policía para el esclarecimiento de delitos, además del exceso de desvío de las tropas de policía sin ninguna estructura de supervisión civil, son algunas de las variables que llevaron a las policías estadounidenses al desarrollo de proyectos de reforma de la acción policiaca. Lo que se acordó en ser llamado como policía comunitaria no es nada más que la compilación de esos proyectos, desarrollados a lo largo de 20 años (1960-1980) dentro de un marco estructural que le da valor al empoderamiento del ciudadano frente a las organizaciones policiacas y al fortalecimiento de la propia democracia.

En América Latina, la reapertura democrática llevada a cabo en la década de los años ochenta obligó a las policías militares a buscar nuevos *modus operandi*, con el objeto de garantizar su supervivencia en un contexto de participación y amplia ciudadanía. Las agencias de cooperación internacional, tal vez por su propio origen, financiaron la replicación de los modelos de policía comunitaria implementados en EUA. Las evaluaciones de esos proyectos en la región indican que los policías de la línea de frente rechazan las dimensiones de aproximación con la comunidad para llevar a cabo la coproducción en el servicio de vigilancia y la solución de problemas que ocasionan el crimen (Frühling, 2007: 132), por entender que su labor es la actividad de patrullaje represivo (Fontecilla Pinto y Suárez de Garay, 2014:

7), dado que los oficiales que ocupan los niveles medios y de gerencia se resisten a la policía comunitaria en función de la descentralización de los comandos (lo que implica un empoderamiento de la base) y de la supervisión civil del trabajo de los policías por parte de la comunidad, por entender que esto significaría una mayor probabilidad de que sean cuestionadas las reglas y prácticas de los comandos (Beato, 2004).

En Brasil, la llegada de la policía comunitaria tiene como foco central solamente a la policía militar y se estructura por medio de experiencias piloto que fueron desarrolladas en las capitales y a través de la difusión de cursos financiados por el Ministerio da Justicia (Oliveira, 2002). En función de la cultura policiaca vigente, en una institución que todavía hoy es fuerza de reserva del ejército, hubo rechazo al cambio. La solución encontrada por los individuos que piensan que su misión es el cumplimiento de la ley a partir del uso de la fuerza, fue nombrar como policía comunitaria las acciones que no tienen ninguna relación con el contenido inicial de esta categoría. En Río de Janeiro, por ejemplo, la policía comunitaria se volvió sinónimo de ocupación permanente de las favelas, lo que demuestra la maleabilidad del término.

En Belo Horizonte, la policía comunitaria se implementó en tres modalidades distintas: Conseps, que se volvió la “policía de los comerciantes” en la década de los noventa; la policía que dio resultados en la década de 2000; y en la actualidad, el modelo Koban. La sustitución de los programas anticipa que los cambios necesarios para la implementación del modelo nunca fueron llevados a cabo por la PMMG; después, al investigar las percepciones de los policías de la línea de frente, fue la solución encontrada para comprender la manera en que estos profesionales transforman la letra muerta de las directrices en realidad y si lo que es nombrado como policía comunitaria tiene algún fundamento en la literatura especializada.

Los resultados de la encuesta presentados en este artículo indican que, en Belo Horizonte, la policía comunitaria es una categoría que se puede incluir desde iniciativas como el GEPAR, que da prioridad a la ocupación permanente de las favelas por los policías —en una perspectiva evidentemente represiva—, hasta las asociaciones comunitarias propiamente dichas, que no dependen de los actos de la policía para existir. Al actuar de esta manera, los policías de la línea de frente de Belo Horizonte hacen de la policía comunitaria “una idea profundamente ambigua, casi indescriptible” (Skolnick y Bayley, 2006: 16), lo que la vuelve completamente diferente de su acepción original de “comunidad de intereses, valores, identidades, experiencias y expectativas” (Skolnick y Bayley, 2006: 16), de manera que dificulta cualquier movimiento más significativo de cambio de la policía.

En medio de este escenario es posible afirmar que la policía comunitaria en Belo Horizonte se ha estado transformando en algo retórico. Cuando la misma normatividad de la PMMG llama “policía comunitaria” a algo que no tiene ninguna relación con la categoría (como sucede con el GEPAR), se vuelve evidente la debilidad de la institución para orientar a sus miembros hacia prácticas de acercamiento a los ciudadanos, que involucre la responsabilidad de los agentes por sus acciones y una mayor participación. Termina por ser solamente una estrategia de cambiar el nombre de los programas como una manera de ganar una mayor legitimidad frente a la población, a pesar de que las acciones sigan estando estructuradas con base en la jerarquía y el uso de la fuerza. Con esto, los policías siguen llevando a cabo las mismas actividades de patrullaje represivo, pero revestidas con un nombre adecuado al contexto democrático y, por ende, menos susceptible de sufrir rechazo por parte de la corporación o por parte de la población.

Recibido: mayo de 2015

Revisado: agosto de 2015

Correspondencia: LR, Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública (CRISP)/Unidade Administrativa III/Av. Pres. Antônio Carlos, 6627/Belo Horizonte, MG/Brasil/correo electrónico: ludmila.ribeiro@gmail.com; VNO, Centro de estudos de Criminalidade e Segurança Pública (CRISP)/Unidade Administrativa III/Av. Pres. Antônio Carlos, 6627/Belo Horizonte, MG/Brasil/correo electrónico: victorneivaoliveira@yahoo.com.br; AMAD, Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais/Pós Graduação em Geografia Tratamento da Informação espacial/Av. Itaú 505/Coração Eucarístico/CEP: 30730-280/Belo Horizonte/Minas Gerais/Brasil/correo electrónico: alexandremadiniz@gmail.com

## Bibliografía

- Albernaz, Elizabete R., Haydée Caruso y Luciane Patrício (2007), “Tensões e desafios de um policiamento comunitário em favelas do Rio de Janeiro: o caso do Grupamento de Policiamento em Áreas Especiais”, *São Paulo em Perspectiva*, vol. 21, núm. 2, pp. 39-52, julio-diciembre.
- Alves, Bárbara Beatriz Maia Pinto (2013), *Avaliação comparativa da cooperação internacional descentralizada e centralizada: o projeto de polícia comunitária-sistema KOBAN no município de São Paulo*, São Paulo, Universidad de São Paulo, tesis de doctorado.
- Azevedo, Sérgio, Orlando Alves dos Santos Jr. y Luiz César de Queiroz Ribeiro

- (2009), "Metrópoles, cultura política e cidadania no Brasil", *Cadernos Metrôpole*, vol. 11, núm. 22.
- Barreira, César (2004), "Em nome da lei e da ordem: a propósito da política de segurança pública", *São Paulo em Perspectiva*, vol. 18, núm. 1, p. 77-86.
- Bayley, David H. (2001), *Nova Polícia: Inovações na Polícia de Seis Cidades Norte-Americanas*, São Paulo, Edusp.
- Beato, Claudio Chaves (2004), "Reinventar la policía: la experiencia de Bello Horizonte", en Hugo Frühling (org.), *Calles más seguras. Estudios de policía comunitaria en América Latina*, Washington, BID.
- Beato, Claudio Chaves (2002), "Reinventando a polícia: a implementação de um programa de policiamento comunitário", en Nilson Vieira Oliveira (org.), *Policiamento comunitário: experiências no Brasil (2000-2002)*, São Paulo, Página Viva, pp. 113-165.
- Binder, Alberto (2009), "El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual", en Gabriel Kessler (org.), *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*, Buenos Aires, Foros del Bicentenario, Edhasa.
- Bretas, Marcos Luiz (1997), "Observações sobre a falência dos modelos policiais", *Tempo Social*, vol. 9, núm. 1, pp. 79-94.
- Caetano, Lucas, Sara Prado, Ludmila Ribeiro y Vinícius Couto (2014), "Como o policial escolhe um suspeito?", São Paulo, Anais do VIII Encontro da ANDHEP, ANDHEP, vol. 1, pp. 4064-4078.
- Carrión, Fernando (2007), "Reforma policial: ¿realidad ineludible de una nueva doctrina de seguridad?", *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, núm. 2, pp. 5-22.
- Cerqueira, Carlos Magno Nazareth (1992), "Apresentação", en José Maria Rico y Luis Salas, *Delito, insegurança do cidadão e polícia*, Rio de Janeiro, Imprensa Oficial, pp. 2-10.
- Dammert, Lucía (2007), "Dilemas de la reforma policial en América Latina", en Haydée Caruso et al. (orgs), *Polícia, Estado y sociedad: prácticas y saberes latinoamericanos*, Rio de Janeiro, Publit, pp. 145-164.
- Fontecilla Pinto, Alejandro y Maria Suárez de Garay (2014), "Community Policing in Mexico the Framework of Resistance and Conditions of Possibility", *Stability: International Journal of Security & Development*, vol. 3, núm. 1, pp. 1-17.
- Frühling, Hugo (2007), "The Impact of International Models of Policing in Latin America: the Case of Community Policing", *Police Practice and Research*, vol. 8, núm. 2, pp. 125-144.
- Gabaldón, Luis Gerardo y Andrés Antillano (2008), "Las reformas policiales en Irlanda del norte y en Venezuela: una visión comparada", *Capítulo Criminológico*, vol. 36, núm. 3, pp. 5-27.
- Hartigan, J. A. y M. A. Wong (1979), "A K-Means Clustering Algorithm", *Journal of the Royal Statistical Society, Series C (Applied Statistics)*, vol. 28, núm. 1, pp. 100-108.

- Kahn, Túlio (2003), *Policía comunitaria: Evaluando la experiencia de São Paulo*, Cuadernos del CED, Santiago, Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Leeds, Elizabeth (2015), “Agentes de mudança em instituições Resistentes: Nazareth Cerqueira e o desafio da reforma da segurança pública no Brasil”, en Renato Sergio Lima y Samira Bueno (orgs.), *Policía e democracia: 30 anos de estranhamentos e esperanças*, São Paulo, Alameda.
- Llorente, María Victoria (2004), “La experiencia de Bogotá: contexto y balance”, en Hugo Frühling (org.), *Calles más seguras. Estudios de Policía comunitaria en América Latina*, Washington, BID.
- MacQueen, J. B. (1967), “Some Methods for classification and Analysis of Multivariate Observations”, *Proceedings of 5-th Berkeley Symposium on Mathematical Statistics and Probability*, Berkeley, University of California Press, pp. 281-297.
- Muniz, Jacqueline (1999), *Ser policial é sobretudo uma razão de ser: cultura e cotidiano na Polícia Militar do Estado do Rio de Janeiro*, Rio de Janeiro, IUPERJ, tesis de doctorado.
- Oliveira, Nilson Vieira (org.) (2002), *Policamento Comunitário: experiências no Brasil (2000-2002)*, São Paulo, Página Viva, pp. 7-27.
- Peixoto, Betânia Totino, Mônica Viegas Andrade y João Pedro Azevedo (2008), *Avaliação econômica do Programa Fica Vivo: O caso piloto*, Belo Horizonte, CEDEPLAR y UFMG.
- Ribeiro, Ludmila Mendonça Lopes y Ana Maria Alemão Montandon (2014), “O que os policiais querem dizer com ‘policamento comunitário’: uma análise dos discursos dos oficiais da PMERJ”, *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, vol. 7, núm. 2, abril-junio, pp. 233-260.
- Skogan, Wesley G. (2008), “An Overview of Community Policing: Origins, Concepts and Implementation”, en Tom Williamson (org.), *The Handbook of Knowledge-Based Policing: Current Conceptions and Future Directions*, Chicago, John Willey & Sons, pp. 43-57.
- Skogan, Wesley G. (2006), “The Promise of Community Policing”, en David Weisburd, Anthony A. Braga (orgs.), *Police Innovation: Contrasting Perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 27-44.
- Skolnick, Jerome H. y David H. Bayley (2006), *Policamento comunitário: questões e práticas através do mundo*, São Paulo, Edusp.
- Soares, Luiz Eduardo (2007), “A política nacional de segurança pública: histórico, dilemas e perspectivas”, *Estudos Avançados*, vol. 21, núm. 61, pp. 77-97.
- Souza, Elenice (1999), *Avaliação do policamento comunitário em Belo Horizonte. Dissertação de mestrado em sociologia*, Belo Horizonte, Universidad Federal de Minas Gerais.
- Souza, Renato Vieira (2003), *Do Exército estadual à polícia de resultados: crise e mudanças de paradigmas na produção doutrinária da Polícia Militar de Minas Gerais (1969-2002)*, Belo Horizonte, Fundación João Pinheiro, tesis de maestría.
- Vieira, Renato y Gilberto Protásio (2011), “Gestión para resultados en la seguridad

pública en Minas Gerais: un análisis sobre el uso de indicadores en la gestión de la Policía Militar y en el Sistema de Defensa Social”, *Seguridad Pública*, vol. 5, núm. 8.

Weber, Max (1994), *Economía e sociedade: fundamentos da sociologia compreensiva*, Brasília, Editora Universidade de Brasília.

### Acerca de los autores

Ludmila Ribeiro es doctora en sociología por el Instituto Universitario de Investigaciones de Río de Janeiro (Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro). En la actualidad es profesora adjunta del Departamento de sociología e investigadora del Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública (CRISP), ambos de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Sus áreas de interés son criminalidad, las políticas públicas, sistema de justicia criminal y prácticas de vigilancia policial. De sus publicaciones podemos citar “O nascimento da polícia moderna: uma análise dos programas de policiamento comunitário implementados na cidade do Rio de Janeiro (1983-2012)”, *Análise Social*, 2014, pp. 272-309; y, en coautoría con Igor Suzano Machado, “Repressão, autonomia e responsividade: o direito que se exerce nas delegacias de polícia no Brasil”, *Sociedade e Estado*, vol. 29, núm. 1, 2014, pp. 153-180.

Victor Neiva e Oliveira es doctorando en sociología por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Sus áreas de interés son criminalidad, el control social y el sistema penitenciario. Dos publicaciones recientes son, en coautoría con Ludmila Mendonça Ribeiro y Luiza Meira Bastos, “Os agentes penitenciários em Minas Gerais: Quem são e como percebem a sua atividade”, *Sistema Penal & Violência*, vol. 7, núm. 2, 2015, pp. 176-192; así como “Comunidades Urbanas, desorganização social e encarceramento”, *Revista Brasileira de Segurança Pública*, vol. 6, 2012, pp. 156-171.

Alexandre Magno Alves Diniz es doctor en geografía por la Arizona State University (EUA), y posee un postdoctorado en geografía por la McGill University (Canadá). En la actualidad es profesor adjunto del Programa de Postgraduación en Geografía de la PUCMinas. Su área de interés es geografía humana. Trabaja principalmente los temas de geografía del crimen y de la violencia, geografía urbana y geografía regional. De sus publicaciones citamos, en coautoría con Elisângela Gonçalves Lacerda y Felipe de Ávila Chaves Borges, “Homicídios entre jovens negros no Estado de Minas Gerais:

uma análise exploratória/Homicides among Young Black Men in the State of Minas Gerais: an Exploratory Analysis”, *Caderno de Geografia*, vol. 24, núm. 1, 2014, pp. 69-78; así como, con Luciana Teixeira de Andrade, “A reorganização espacial dos homicídios no Brasil e a tese da interiorização”, *Rev. Bras. Estud. Popul.*, vol. 30, núm. supl, 2013, pp. S171-S191.